



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s 11 y 12/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

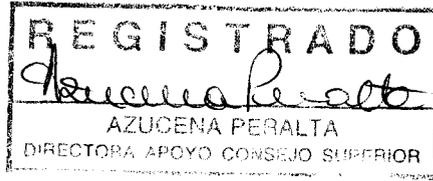
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Chubut, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesora Asociada a la Licenciada CASTAÑOS, Cecilia (D.N.I. N° 17.990.165 – Legajo UTN N° 46677) en el área, cátedra, dedicación y otros aspectos que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

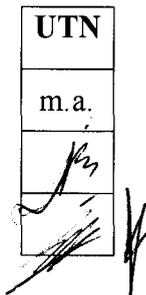


ARTICULO 2°.- Designar en la Facultad Regional Chubut, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesora Adjunta a la Ingeniera BOHN, Diana (D.N.I. N° 17.910.044 – Legajo UTN N° 38594) en el área, cátedra, dedicación y otros aspectos que figuran en el Anexo II que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Determinar que a los fines de la percepción de haberes de las docentes designadas por esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1460/2011



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1460/2011

FACULTAD REGIONAL CHUBUT

PROFESORA ASOCIADA

CASTAÑOS, Cecilia	Acuicultura I	1 DS
D.N.I. N° 17.990.165	Ingeniería Pesquera	
Legajo UTN N° 46677		

ACOTACIÓN: La Profesora complementa la dedicación frente a alumnos fuera del horario de clase, coordinando los trabajos que realiza con los alumnos, en trabajos de campo en CRIAR "Criadero Patagónico de Especies Marinas" perteneciente al Instituto STORNI de la Universidad Nacional del Comahue que se encuentra en la ciudad de las Grutas en la Provincia de Río Negro.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO II

FACULTAD REGIONAL CHUBUT

PROFESORA ADJUNTA

BOHN, Diana	Acuicultura II	1 DS
D.N.I. N° 17.918.044	Ingeniería Pesquera	
Legajo UTN N° 38594		

ACOTACIÓN: La Profesora complementa la dedicación frente a alumnos fuera del horario de clase, coordinando y desarrollando actividad docente en visitas a empresas pesqueras de la zona y en centros de desarrollo acuícola en la Provincia de Chubut.